



Acción	EJECUTIVA
Radicado	080014053011-2017-01162-00
Demandante	JOSE WILLIAM REYES REYES
Demandado	AURIELLESTELLA ROMERO BERDUGO

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por **JOSE WILLIAM REYES REYES**, por medio de apoderado judicial contra **AURIELLESTELLA ROMERO BERDUGO**, con número de radicado **080014053011-2017-01162-00**, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha para realizar la audiencia establecida en el artículo 373 del CGP. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Marzo 17 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MARZO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Constatado por el Despacho el anterior informe secretarial y revisado lo actuado dentro del presente proceso, se observa que está pendiente señalar fecha para la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Cítese a las partes y a sus apoderados a la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP, en la que se adelantarán las etapas de instrucción y juzgamiento, la audiencia se llevará a cabo el día veintisiete (27) Abril de 2021, a las tres de la tarde (03:00 p.m.). El link de la audiencia se remitirá a sus respectivos correos tres días antes de la citada fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 010

Hoy: 18 Marzo de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO